



Factura: 003-002-000013467



20151701004P05971



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Documento N°:	20151701004P05971						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JUNIO DEL 2015							
INTERVENCIONES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700062712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ VILLACIS MERCEDES MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000460905	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002873105	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUIJARRO NUÑOZ JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAH975584	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

.....rio

1

2

3

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

OTORGADA POR

9

MARCO ANTONIO ATIG CRUZ

10

MERCEDES MAGDALENA YÉPEZ VILLACÍS

11

CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA

12

13

A FAVOR DE

14

JUAN MIGUEL GUIJARRO MUÑOZ

15

CUANTIA: USD 396,00

16

DI 2 COPIAS

17

31456
C.R.

18

19 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
20 República del Ecuador, el día de hoy **dose de junio del año dos mil quince**, ante
21 mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE
22 CANTÓN, comparecen: por una parte los señores cónyuges **MARCO ANTONIO**
23 **ATIG CRUZ Y MERCEDES MAGDALENA YEPEZ VILLACIS**, casados entre sí, por
24 sus propios derechos, y la señorita **CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA**, soltera, por
25 sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES** ;
26 y, por otra parte el señor **JUAN MIGUEL GUIJARRO MUÑOZ**, quien dice ser de
27 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, y de tránsito por esta
28 ciudad de Quito en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

edad, ecuatorianos los cedentes y de nacionalidad española el cesionario, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en foto copia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de la cual aparezca la Cesión de Participaciones de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el Señor Marco Antonio Atig Cruz, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y su cónyuge la señora Mercedes Magdalena Yépez Villacís; la señorita Cyntia Pilar Pilacuan Medina, ciudadana ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor Juan Miguel Guijarro Muñoz, ciudadano español, con pasaporte número AAH nueve siete cinco cinco ocho cuatro (No. AAH975584), de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiocho de febrero de dos mil quince, ante el doctor Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto de esta ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito con el número de trámite uno tres siete tres uno (13731), repertorio número nueve cuatro ocho seis (9486), y número de inscripción uno cero cuatro cinco (1045), de dos de marzo de dos mil quince, emitido por la Ab. Jennifer Patricia Figueroa Robles (DELEGADA) Registrador Mercantil de Quito; siendo socios fundadores las siguientes personas: Francisco Javier Mancheño Mateo, Marco Antonio Atig Cruz y Cyntia Pilar Pilacuán Medina, con un capital de constitución suscrito en cuatrocientos dólares de los estados unidos de América,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario



1 distribuidos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; en tal razón, el
 2 cuadro de distribución de participaciones e integración de capital se conformó de
 3 la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	392	392.00	196.00	196.00
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	4	4.00	2.00	2.00
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	4	4.00	2.00	2.00
TOTALES	400.0	400.0	200.0	200.0

4 b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Quito, Dr. Joselito
 5 Pallo Quisilema, el seis de mayo de dos mil quince, e inscrita en el Registro
 6 Mercantil con el número dos cinco uno cero (No. 2510) de dieciocho de mayo de
 7 dos mil quince, número de repertorio dos dos seis seis uno (22661), ante la Dra.
 8 Johanna Elizabeth Contreras López, delegada del Registrador Mercantil de Quito,
 9 se formalizó la Admisión del Nuevo Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz y el aumento
 10 del capital social de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR
 11 HIERROCON CIA. LTDA., en Sesenta y un Mil Quinientos Dólares de los Estados
 12 Unidos de América, dividido en Sesenta y un Mil Quinientas Participaciones
 13 Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de
 14 América de valor nominal cada una; el cuadro de distribución de participaciones e
 15 integración de capital quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	392	392.0	392.0	0
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	31.302	31.302.0	31.302.0	0
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	4	4.0	4.0	0
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	30.202	30.202.0	30.202.0	0
TOTALES	61.900	61.900.0	61.900.0	0

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Jósefito Pallo Q.
Notario

1 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los socios Marco Antonio Atig Cruz y
2 su cónyuge la señora Mercedes Magdalena Yépez Villacis; y, Cyntia Pilar Pilacuan
3 Medina ceden sus Participaciones de la siguiente manera: a) La Socia Cyntia Pilar
4 Pilacuan Medina cede Trescientas Noventa y Dos (392) Participaciones de Un
5 Dólar Cada Una, que posee, en favor del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz; b) El
6 Socio Marco Antonio Atig Cruz y su cónyuge la señora Mercedes Yépez Villacís
7 Ceden las Cuatro (4) Participaciones de Un Dólar Cada Una, que poseen, en favor
8 del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz. El Cesionario acepta la Cesión realizada en
9 este acto. Instrumentada que sea la Cesión de Participaciones, el Capital Suscrito y
10 Pagado de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA.
11 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	30.202	30.202.0	30.202.0	0
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	31.698	31.698.0	31.698.0	0
TOTALES	61.900	61.900.0	61.900.0	0

12 Los Cedentes y el Cesionario declaran que el presente acto societario de cesión de
13 participaciones lo realizan bajo su absoluta voluntad y no tienen nada que
14 reclamarse en el futuro. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás
15 cláusulas de estilo y sentar las correspondientes marginaciones y razones
16 necesarias para la plena validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
17 **MINUTA.**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
18 encuentra firmada por el Doctor Luis Flores con matrícula profesional número
19 once mil cuatrocientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
20 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de
21 los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Jóselito Pallo Q.

Notario



1 por mí el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5 MARCO ANTONIO ATIG CRUZ

6 C.C. 1700062712



7
8
9 MERCEDES MAGDALENA YÉPEZ VILLACIS

10 C.C. 1000460905



11
12
13 CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA

14 C.C. 1000289310-5

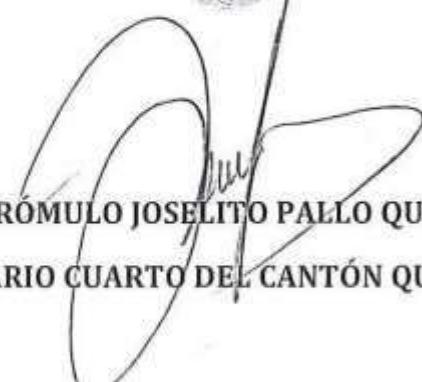


15
16
17 JUAN MIGUEL GUIJARRO MUÑOZ

18 C.C. AA49Y5584



19
20
21
22
23
24 DOCTOR RÓMULO JOSÉLITO PALLO QUISILEMA
25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
26
27



28

El nota...



CAPITAL
POR
PAGAR

0
0
0

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me trajo y se devolvió.

QUITO, 12 JUN. 2015
DR. ROMULO JOSELUIS PALLEO
NOTARIO CUASO

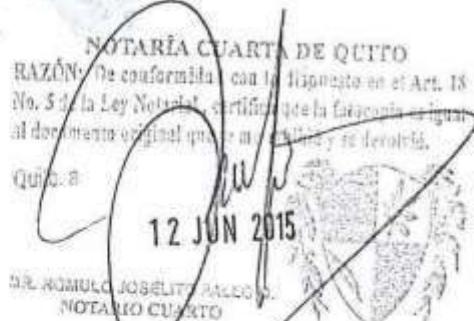


NOTARÍA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la documentación que
el documento original que se ha emitido es falso.

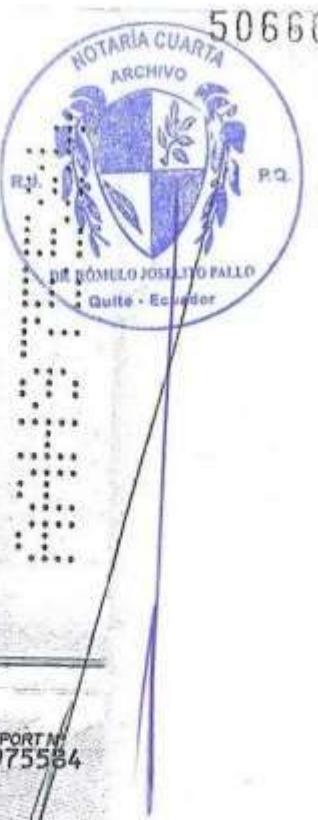
QUITO, 8

12 JUN 2015

DR. ROMULO JOSELITO FAJARDO
NOTARIO COAR



AAH975584 N



PASAPORTE PASSPORT		ESPAÑA
Tipe/Typr/Código/Code/Codice PASAPORTE N°/PASSPORT N°/PASSEPORT N° AAH975584		
<p>F ESP</p> <p>(1) Apellidos/Surnames/Nom GUIJARRO</p> <p>MUNOZ</p> <p>(2) Nombre/Given Names/Pronoms JUAN MIGUEL</p> <p>(3) Nacionalidad/Nationality/Naissance ESPAÑOLA</p> <p>(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance 08-10-1959</p> <p>(5) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance LA ALMARCHA (CUENCA)</p> <p>(6) Fecha de expedición/Date of issue/ Date de délivrance 02-09-2013</p> <p>(7) Fecha de caducidad/Date of expiry/ Date d'expiration 02-09-2023</p> <p>(8) Autoridad/Ministry/Autorité DGP - 46547L6P1</p>		
 		
P<ESPGUIJARRO<MUNOZ<<JUAN<MIGUEL<<<<<<<< AAH9755849ESP5910081M2309028A0455631500<<<96		

NOTARIA CUARTA DE QUITO

Quinn 12 JUN 2015



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA HIERROCON CIA. LTDA (No. 3)

En la ciudad de San Francisco de Quito, DM, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince, en la oficina ubicada en la Av. Republica del Salvador. No. N35-33 y Portugal, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía Hierros Conformados del Ecuador Hierrocon Cía. Ltda., con la asistencia de los señores Cyntia Pilar Pilacuan Medina, Marco Antonio Atig Cruz, Francisco Javier Mancheño Mateo y Juan Miguel Guijarro Muñoz, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social.
- 2.- Transferencia de Participaciones

Actúa como Secretario Ad-Hoc el Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz.

PUNTO PRIMERO: Se constata la presencia de los socios y por secretaria se certifica la asistencia del cien por ciento del capital social.

PUNTO SEGUNDO: Los socios Marco Antonio Atig Cruz y Cyntia Pilar Pilacuan Medina ceden sus Participaciones de la siguiente manera: a) La Socia Cyntia Pilar Pilacuan Medina cede trescientas Noventa y Dos (392) Participaciones de Un Dólar Cada Una, que posee, en favor del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz; b) El Socio Marco Antonio Atig Cruz y su cónyuge la señora Mercedes Magdalena Yépez Villacis Ceden las Cuatro (4) Participaciones de Un Dólar Cada Una, que poseen, en favor del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz. El Cesionario acepta la Cesión realizada en este acto. Instrumentada que sea la Cesión de Participaciones, el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	30.202	30.202.0	30.202.0	0
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	31.698	31.698.0	31.698.0	0
TOTALES	61.900	61.900.0	61.900.0	0

Los Cedentes y el Cesionario declaran que el presente acto societario de cesión de participaciones lo realizan bajo su absoluta voluntad y no tienen nada que reclamarse en el futuro.

La Junta dispone que se registre la presente Cesión de Participaciones en el Libro Social de la Compañía Hierrocon Cía. Ltda., se eleve a escritura pública, se



inscriba en el Registro Mercantil y en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Hasta aquí el desarrollo de la Junta. Suscriben la presente acta, los socios de la Compañía Hierrocon Cía. Ltda., para lo cual se ratifican en su completo contenido, en la misma fecha y lugar consignados al inicio.


Sr. Marco Antonio Atig Cruz
CC. 1700062712


Sr. Francisco Javier Mancheño Mateo
PASAPORTE ESPAÑOL No. AAJ98710


Sra. Cyntia Pilar Pilacuan Medina
CC. 1002873105.


Sr. Juan Miguel Gúijarro Muñoz
PASAPORTE ESPAÑOL No. AAH975584
SECRETARIO AD-HOC



Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES**. Otorgada por: MARCO ANTONIO ATIG CRUZ, MERCEDES MAGDALENA YEPEZ VILLACIS, CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA; A favor de: JUAN MANUEL GUIJARRO MUÑOZ. De lo que doy fe, copia solicitada por el señor LUIS CAIZA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de mayo del dos mil dieciséis.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

MS
FACTURA 43815





Factura: 003-002-000043815



20161701004002195

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004002195

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700062712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAH975584

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS CAIZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709639239

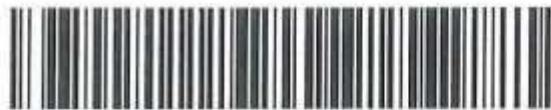
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000043921



20161701004O02208

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O02208

MATRIZ			
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2016, (8:38)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0938		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002873105
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700062712
MANCHENO MATEO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAJ798710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P05971		

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA, celebrada el 28 de febrero del 2015, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: Pilacuan Medina Cyntia Pilar y otros tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 25 de mayo del 2016.

FACTURA:43921(4)

MS.

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54888



* 1 1 2 3 2 2 8 Y K H E A Q A *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	796
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1045 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 003-002-000013467



20151701004P05971



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Documento N°:	20151701004P05971						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JUNIO DEL 2015							
INTERVENCIONES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700062712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ VILLACIS MERCEDES MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000460905	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002873105	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUIJARRO NUÑOZ JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAH975584	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

.....rio

1

2

3

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

OTORGADA POR

9

MARCO ANTONIO ATIG CRUZ

10

MERCEDES MAGDALENA YÉPEZ VILLACÍS

11

CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA

12

13

A FAVOR DE

14

JUAN MIGUEL GUIJARRO MUÑOZ

15

CUANTIA: USD 396,00

16

DI 2 COPIAS

17

31456
C.R.

18

19 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
20 República del Ecuador, el día de hoy **dose de junio del año dos mil quince**, ante
21 mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE
22 CANTÓN, comparecen: por una parte los señores cónyuges **MARCO ANTONIO**
23 **ATIG CRUZ Y MERCEDES MAGDALENA YEPEZ VILLACIS**, casados entre sí, por
24 sus propios derechos, y la señorita **CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA**, soltera, por
25 sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de **CEDENTES** ;
26 y, por otra parte el señor **JUAN MIGUEL GUIJARRO MUÑOZ**, quien dice ser de
27 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, y de tránsito por esta
28 ciudad de Quito en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

edad, ecuatorianos los cedentes y de nacionalidad española el cesionario, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en foto copia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de la cual aparezca la Cesión de Participaciones de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el Señor Marco Antonio Atig Cruz, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y su cónyuge la señora Mercedes Magdalena Yépez Villacís; la señorita Cyntia Pilar Pilacuan Medina, ciudadana ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor Juan Miguel Guijarro Muñoz, ciudadano español, con pasaporte número AAH nueve siete cinco cinco ocho cuatro (No. AAH975584), de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiocho de febrero de dos mil quince, ante el doctor Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto de esta ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito con el número de trámite uno tres siete tres uno (13731), repertorio número nueve cuatro ocho seis (9486), y número de inscripción uno cero cuatro cinco (1045), de dos de marzo de dos mil quince, emitido por la Ab. Jennifer Patricia Figueroa Robles (DELEGADA) Registrador Mercantil de Quito; siendo socios fundadores las siguientes personas: Francisco Javier Mancheño Mateo, Marco Antonio Atig Cruz y Cyntia Pilar Pilacuán Medina, con un capital de constitución suscrito en cuatrocientos dólares de los estados unidos de américa,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario



1 distribuidos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; en tal razón, el
 2 cuadro de distribución de participaciones e integración de capital se conformó de
 3 la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	392	392.00	196.00	196.00
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	4	4.00	2.00	2.00
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	4	4.00	2.00	2.00
TOTALES	400.0	400.0	200.0	200.0

4 b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Quito, Dr. Joselito
 5 Pallo Quisilema, el seis de mayo de dos mil quince, e inscrita en el Registro
 6 Mercantil con el número dos cinco uno cero (No. 2510) de dieciocho de mayo de
 7 dos mil quince, número de repertorio dos dos seis seis uno (22661), ante la Dra.
 8 Johanna Elizabeth Contreras López, delegada del Registrador Mercantil de Quito,
 9 se formalizó la Admisión del Nuevo Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz y el aumento
 10 del capital social de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR
 11 HIERROCON CIA. LTDA., en Sesenta y un Mil Quinientos Dólares de los Estados
 12 Unidos de América, dividido en Sesenta y un Mil Quinientas Participaciones
 13 Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de
 14 América de valor nominal cada una; el cuadro de distribución de participaciones e
 15 integración de capital quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	392	392.0	392.0	0
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	31.302	31.302.0	31.302.0	0
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	4	4.0	4.0	0
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	30.202	30.202.0	30.202.0	0
TOTALES	61.900	61.900.0	61.900.0	0

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Jósefito Pallo Q.
Notario

1 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Los socios Marco Antonio Atig Cruz y
2 su cónyuge la señora Mercedes Magdalena Yépez Villacis; y, Cyntia Pilar Pilacuan
3 Medina ceden sus Participaciones de la siguiente manera: a) La Socia Cyntia Pilar
4 Pilacuan Medina cede Trescientas Noventa y Dos (392) Participaciones de Un
5 Dólar Cada Una, que posee, en favor del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz; b) El
6 Socio Marco Antonio Atig Cruz y su cónyuge la señora Mercedes Yépez Villacís
7 Ceden las Cuatro (4) Participaciones de Un Dólar Cada Una, que poseen, en favor
8 del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz. El Cesionario acepta la Cesión realizada en
9 este acto. Instrumentada que sea la Cesión de Participaciones, el Capital Suscrito y
10 Pagado de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA.
11 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	30.202	30.202.0	30.202.0	0
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	31.698	31.698.0	31.698.0	0
TOTALES	61.900	61.900.0	61.900.0	0

12 Los Cedentes y el Cesionario declaran que el presente acto societario de cesión de
13 participaciones lo realizan bajo su absoluta voluntad y no tienen nada que
14 reclamarse en el futuro. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás
15 cláusulas de estilo y sentar las correspondientes marginaciones y razones
16 necesarias para la plena validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
17 **MINUTA.**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
18 encuentra firmada por el Doctor Luis Flores con matrícula profesional número
19 once mil cuatrocientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
20 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de
21 los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Jóselito Pallo Q.

Notario



1 por mí el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5 MARCO ANTONIO ATIG CRUZ

6 C.C. 1700062712



7
8
9 MERCEDES MAGDALENA YÉPEZ VILLACIS

10 C.C. 1000460905



11
12
13 CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA

14 C.C. 1000289310-5

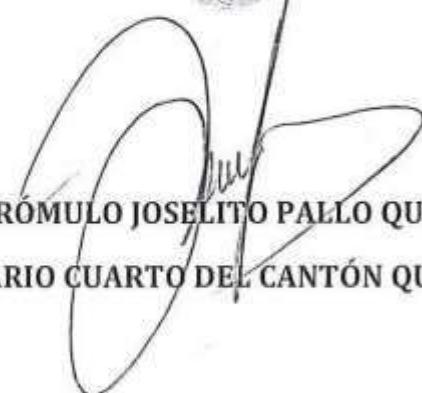


15
16
17 JUAN MIGUEL GUIJARRO MUÑOZ

18 C.C. AA49Y5584



19
20
21
22
23
24 DOCTOR RÓMULO JOSÉLITO PALLO QUISILEMA
25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
26
27



28

El nota...



CAPITAL
POR
PAGAR

0
0
0

NOTARIA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me trajo y se devolvió.

QUITO, 12 JUN. 2015
DR. ROMULO JOSELUIS PALLEO
NOTARIO CUASO



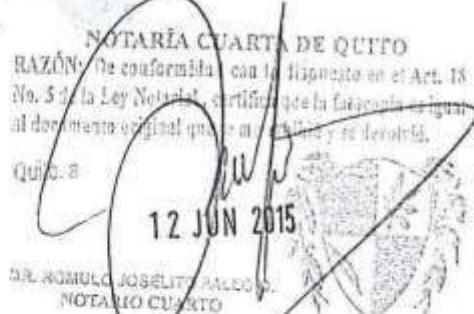
NOTARÍA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fórmula es igual
al documento original que se ha suscrito y sellado.

QUITO, 8

12 JUN 2015

DR. ROMULO JOSELITO PAJILLO
NOTARIO CEAR



AAH975584 N



PASAPORTE PASSPORT		ESPAÑA
Tipe/Typr/Código/Code/Codice PASAPORTE N°/PASSPORT N°/PASSEPORT N° AAH975584		
<p>F ESP</p> <p>(1) Apellidos/Surnames/Nom GUIJARRO</p> <p>MUNOZ</p> <p>(2) Nombre/Given Names/Pronoms JUAN MIGUEL</p> <p>(3) Nacionalidad/Nationality/Naissance ESPAÑOLA</p> <p>(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance 08-10-1959</p> <p>(5) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance LA ALMARCHA (CUENCA)</p> <p>(6) Fecha de expedición/Date of issue/ Date de délivrance 02-09-2013</p> <p>(7) Fecha de caducidad/Date of expiry/ Date d'expiration 02-09-2023</p> <p>(8) Autoridad/Ministry/Autorité DGP - 46547L6P1</p>		
 		
P<ESPGUIJARRO<MUNOZ<<JUAN<MIGUEL<<<<<<<< AAH9755849ESP5910081M2309028A0455631500<<<96		

NOTARIA CUARTA DE QUITO

Ques. 12 JUN 2015



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA HIERROCON CIA. LTDA (No. 3)

En la ciudad de San Francisco de Quito, DM, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince, en la oficina ubicada en la Av. Republica del Salvador. No. N35-33 y Portugal, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía Hierros Conformados del Ecuador Hierrocon Cía. Ltda., con la asistencia de los señores Cyntia Pilar Pilacuan Medina, Marco Antonio Atig Cruz, Francisco Javier Mancheño Mateo y Juan Miguel Guijarro Muñoz, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social.
- 2.- Transferencia de Participaciones

Actúa como Secretario Ad-Hoc el Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz.

PUNTO PRIMERO: Se constata la presencia de los socios y por secretaria se certifica la asistencia del cien por ciento del capital social.

PUNTO SEGUNDO: Los socios Marco Antonio Atig Cruz y Cyntia Pilar Pilacuan Medina ceden sus Participaciones de la siguiente manera: a) La Socia Cyntia Pilar Pilacuan Medina cede trescientas Noventa y Dos (392) Participaciones de Un Dólar Cada Una, que posee, en favor del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz; b) El Socio Marco Antonio Atig Cruz y su cónyuge la señora Mercedes Magdalena Yépez Villacis Ceden las Cuatro (4) Participaciones de Un Dólar Cada Una, que poseen, en favor del Socio Juan Miguel Guijarro Muñoz. El Cesionario acepta la Cesión realizada en este acto. Instrumentada que sea la Cesión de Participaciones, el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
MANCHEÑO MATEO FRANCISCO JAVIER	30.202	30.202.0	30.202.0	0
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	31.698	31.698.0	31.698.0	0
TOTALES	61.900	61.900.0	61.900.0	0

Los Cedentes y el Cesionario declaran que el presente acto societario de cesión de participaciones lo realizan bajo su absoluta voluntad y no tienen nada que reclamarse en el futuro.

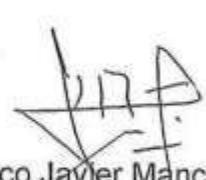
La Junta dispone que se registre la presente Cesión de Participaciones en el Libro Social de la Compañía Hierrocon Cía. Ltda., se eleve a escritura pública, se



inscriba en el Registro Mercantil y en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

Hasta aquí el desarrollo de la Junta. Suscriben la presente acta, los socios de la Compañía Hierrocon Cía. Ltda., para lo cual se ratifican en su completo contenido, en la misma fecha y lugar consignados al inicio.


Sr. Marco Antonio Atig Cruz
CC. 1700062712


Sr. Francisco Javier Mancheño Mateo
PASAPORTE ESPAÑOL No. AAJ98710


Sra. Cyntia Pilar Pilacuan Medina
CC. 1002873105.


Sr. Juan Miguel Gúijarro Muñoz
PASAPORTE ESPAÑOL No. AAH975584
SECRETARIO AD-HOC



Se otorgó ante mi Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA**, de **CESION DE PARTICIPACIONES**. Otorgada por: MARCO ANTONIO ATIG CRUZ, MERCEDES MAGDALENA YEPEZ VILLACIS, CYNTIA PILAR PILACUAN MEDINA; A favor de: JUAN MANUEL GUIJARRO MUÑOZ. De lo que doy fe, copia solicitada por el señor LUIS CAIZA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de mayo del dos mil dieciséis.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

MS
FACTURA 43815





Factura: 003-002-000043815



20161701004O02195

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004O02195

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700062712
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUIJARRO MUÑOZ JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAH975584

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS CAIZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709639239

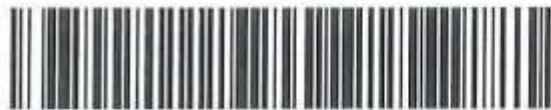
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-002-000043921



20161701004O02208

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O02208

MATRIZ			
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2016, (8:38)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA.		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0938		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILACUAN MEDINA CYNTIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002873105
ATIG CRUZ MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1700062712
MANCHENO MATEO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AAJ798710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P05971		

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA. LTDA, celebrada el 28 de febrero del 2015, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: Pilacuan Medina Cyntia Pilar y otros tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 25 de mayo del 2016.

FACTURA:43921(4)

MS.

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 54888



* 1 1 2 3 2 2 8 Y K H E A Q A *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	796
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIERROS CONFORMADOS DEL ECUADOR HIERROCON CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1045 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL